MINISTERIO DEL TRABAJO

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES CODIGO DE CONTRATACIÓN 14300.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 42, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000192, 3-2022-000227 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado:

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de Formación	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
14300	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	Periodo Fijo	9,5 meses	$ 4101000	$ 38959500	Media técnica	Profesional	85_9519_104 Prestar servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimientoEnergía Eléctrica 164	JORGE ENRIQUE MACIAS PRECIADO	jemp@misena.edu.co 3124236114

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la asignación presupuestal 2023, frente a la proyección en 2022 de los contratos a realizar, por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en la selección y distribución. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con las personas seleccionadas, en caso de no continuar con el proceso par algún motivo, con el aspirante seleccionado se recomienda continuar con el siguiente en orden de puntuación, si existe en el acta.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional - Subdirectora de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Levis Cerpa Ruíz	**Mónica Lucia Mancipe Rivera**	**Edwin Alonso Quintero**
Coordinador de Formación	Coordinadora académica	Coordinador académico

Responsable: Edwin Alonso Quintero
Cargo: Coordinador académico

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 42 DEL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación 14300 y determinar si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Levis Cerpa Ruiz	80060834	x			Sena – CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
2	Monica Lucia Mancipe Rivera	33365532	x			Sena – CAFEC	mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A	
3	Edwin Alonso Quintero	79533251	x			Sena – CAFEC	ealonsoq@sena.edu.co	3202595747	N/A	
4	Ofelia Jimenez Perez	47434951	x			Sena – CAFEC	Ojimenezp@sena.edu.co	3104328103	N.A.	
3	Anny Sofia Beltrán Pérez	1118528982			x	Representantes de los aprendices	anny.beltran@misena.edu.co	3222820811	N/A	
4	Adriana Marcela Garcia Perez	47434485	x			Sena – CAFEC	amgarciap@sena.edu.co	3208236572	N/A	
5	Vianey Pastrana Chaparro	51939234	x			Sena – CAFEC	vpastrana@sena.edu.co	3112175380	N/A	
6	Edgar Henry Penagos Aguilar	9.531.420	x			Sena - CAFEC	epenagos@sena.edu.co	3103256652	N.A.	
7	Gustavo Adolfo Ardila Caro	79.378.133	x			Sena - CAFEC	gardilac@sena.edu.co	3114813156	N.A.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 42		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2023 PROGRAMA INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 20 de diciembre de 2022	**HORA INICIO:** **5:00 P.M.**	**HORA FIN:** **5:30 P.M.**
LUGAR Y/O ENLACE: **Ambiente M103**	**CENTRO AGRONDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2022-000192
2. Perfiles y cantidad de vacantes.
3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación
4. Listado de aspirantes según resultado definitivo.
5. Preselección de candidatos
6. Selección de candidatos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación 14300 del programa de formación INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES y determinar si **cumple o no** el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2022-000192 de 2022.**

Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 4.5 de la circular 3-2022-000192 de 2022, conformado por dos (2) delegados del Director Regional, dos (2) delegados del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

El Comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar."

El profesional AGROSENA, no hará parte del comité debido a que solicita no ser incluido para poder hacer labores de veedor de SINDESENA.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".

- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales ubicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, las vacantes existentes por código de contratación 14300, según lo exigido por la Dirección de Formación y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	14300
Programa Formación	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.
Competencia Para Desarrollar	MONTAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DE ACUERDO CON NORMATIVA.
Perfil Instructor	Requisitos Académicos: Los Requisitos Académicos Mínimos Que Debe Cumplir El Equipo De Instructores Técnicos Deben Ser: Nivel De Estudio: Licenciatura En Electricidad Y Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería En Distribución Y Redes Eléctricas, Ingeniería Eléctrica, Licenciatura En Electrotecnia, Licenciatura En Electrónica, Licenciatura En Electromecánica, Ingeniería Electrónica .Alternativa De Estudio: Tecnología Eléctrica, Tecnología En Electromecánica, Tecnología Electromecánica, Tecnología En Gestión Eficiente De La Energía Eléctrica, Tecnología En Distribución De La Energía Eléctrica, Tecnología En Electricidad Industrial Y De Potencia. Experiencia Laboral; Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con Uso Final De La Energía Eléctrica Y Doce (12) Meses En Docencia.
Tipo Formación	Formación para el trabajo – Presencial
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	10 meses
Costo Contratación	$4.101.000
Cantidad Instructores	1
Costo Total	$41.010.000
Proyecto	Media Técnica
Objeto	85_9519_104 Prestar servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades

	educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Energía Eléctrica 164

3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación

Se toma del banco de instructores 2023, el listado de aspirantes definitivo, indicando su estado en el momento del proceso de selección. Para ello se agrega la descripción de cada estado.

Descripción estados

nombre estado	Descripción
Para verificación	Significa que el Centro de Formación selecciona una Hoja de Vida para ser verificada.
Si cumple	Significa que el inscrito cumple con el perfil.
No cumple	Significa que el inscrito No cumple con el perfil.
En Proceso de preselección	Significa que el Centro de Formación envía una oferta de contratación al inscrito.
Seleccionado	Significa que el inscrito aceptó la oferta de contratación.
Contratado	Significa que el inscrito es contratado.
Inscrito	Significa que el inscrito finalizó su aspiración.
Interesado	Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

El listado por código de contratación es el siguiente:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Datos de Contacto
93826	CC - 9513336	JORGE ENRIQUE MACIAS PRECIADO	jemp@misena.edu.co 3124236114

4. Verificación de cumplimiento de perfil:

Según la circular 1-2022-000192 Contratación de Servicios Personales 2023 indica que, "A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la respectiva necesidad de contratación y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Comité marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" el Comité deberá registrar la causal en el mismo módulo. El Banco de instructores 2023 se conformará con los Inscritos que luego de la verificación registren el estado "CUMPLE"".

Por lo anterior, se hacer la verificación de los aspirantes de código de contratación 14300 arrojando los siguientes resultados:

CODIGO DE CONTRATACION: 14300				
ID Aspiración	**Identificación**	**Nombre Completo**	**Resultado (Cumple/No Cumple)**	**Observaciones**
93826	CC - 9513336	JORGE ENRIQUE MACIAS PRECIADO	CUMPLE	Soporta el título de Ingeniero Electromecánico; se verifica la certificación de la Empresa de Energía de Boyacá para la experiencia técnica; para la experiencia docente los contratos 2262391 del 16/02/2021 y el 1345646 del 5/02/2020 con el SENA.

El listado de las personas que cumplen es el siguiente:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
93826	CC - 9513336	JORGE ENRIQUE MACIAS PRECIADO

Debido que los aspirantes cumplen con los requerimientos exigidos por el perfil del programa su estado será "CUMPLE" en la invitación pública de banco de Instructores 2023.

Se aclara que, la vacante no requiere ponderación, teniendo en cuenta lo estipulado en el párrafo dos de la circular 3-2022-000227, "(...) luego de la verificación de requisitos, el comité de verificación establecerá quienes cumplieron con el perfil definido en el diseño curricular del programa de formación al que aspiraron. Se debe considerar para su aplicación, exclusivamente cuando el centro de formación tiene una necesidad de contratación de uno o varios instructores por prestación de servicios y en el Banco de Instructores se registran más de dos inscritos que cumplen el mismo perfil.".

Dado a que el código contratación 14300 presento un (1) inscrito, el cual cumple con los requisitos exigidos y coincide con la vacante disponible para la oferta, se da continuidad al proceso y el estado del aspirante se actualizara a "EN PROCESO DE PRESELECCIÓN" esto en el tiempo establecido por el cronograma de Dirección de Formación Profesional, de tal manera se enviara oferta de contratación a los inscritos, esperando la aceptación en el término de 36 horas siguientes señalados por los lineamientos expuestos en la circular 3-2022-000192.

CONCLUSIONES

Se verificó la información de los aspirantes y se concluye que las siguientes personas cumplen el perfil requerido para programa de formación INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
93826	CC - 9513336	JORGE ENRIQUE MACIAS PRECIADO

Por lo tanto, se recomiendan a la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse el aspirante preseleccionado se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2022-00192 manifiesta que "Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.."

Con la información consignada el Comité marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" el Comité deberá registrar la causal en el mismo módulo. El Banco de instructores 2023 se conformará con los Inscritos que luego de la verificación registren el estado "CUMPLE".

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicar información con estado "CUMPLE o "NO CUMPLE"	**Comité de verificación**	**27 de diciembre de 2022**
Publicar información con estado "En Proceso de Selección" en el Banco de Instructores 2023	**Comité de verificación**	**02 de enero de 2023**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.